



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Circular

Número:

Referencia: Presentación de Estados Contables cerrados al 30/09/2023.

A las Entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a los fines de hacerles saber que, a partir del día de la fecha, se encuentran habilitados los sistemas “SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES SUPERVISADAS” (SINENSUP y SIENENSUP REASEGUROS), a los efectos de efectuar la carga de los Estados Contables intermedios cerrados al 30 de septiembre de 2023.

Se recuerda que conforme lo establecido en el punto 39.8.2 del R.G.A.A. el **VENCIMIENTO** del plazo para la presentación de los Estados Contables al 30 de septiembre de 2023 operará el día **29 DE NOVIEMBRE** del corriente, fecha en la cual indefectiblemente deberá estar originado el expediente electrónico con toda la documentación requerida por el R.G.A.A.

Por cualquier consulta, dirigirse a: ge@ssn.gob.ar